

Foro
“Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes”
Senado de la Republica
Comisión de Educación

Ponente: Prof. Sergio Arturo Angulo Medina.
Colegio de Bachilleres.

Ponencia: El Colegio de Bachilleres y sus docentes frente a la Nueva Legislación Educativa.

H. CAMARA DE SENADORES
H. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Buenos días:

Estas breves líneas que expondremos el día de hoy después de tantas reuniones, foros paneles y dictámenes que se han dicho y presentado sobre este tema tan trascendente como es la educación de los niños y jóvenes, tiene la finalidad de hacer algunos breves planteamientos que sentimos se deben considerar para corregir errores, mejorar esfuerzos y aportar no solo en la discusión sino en los hechos a la mejora de la educación, que se vuelve una frase hecha sino se escucha a los actores del proceso educativo (las llamadas comunidades educativas profesores, autoridades, estudiantes y padres de familia) en particular a los profesores y profesoras que han vivido (o sobrevivido según se entienda) estos años de reformas y reajustes en educación.

Asimismo expresare a modo de preguntas algunas inquietudes que mis compañeros y compañeras docentes expresan en las últimas semanas en los pasillos o en platicas virtuales o presenciales, no para que se respondan en este momento, sino para que se consideren como los temas de preocupación del sector que funcionará en los siguientes años con estas nuevas disposiciones legales, laborales y académicas en particular sobre cómo se evaluara a los docentes (de entrada si se nos debe seguir evaluando o se deben buscar otras herramientas).

Hablare desde la visión docente que se vive en el Colegio de Bachilleres, como todos sabemos organismo descentralizado (primera pregunta que nos hacemos en la institución, ¿Qué significa esto ahora que la Secretaria de Educación Pública esta más y más cerca de los subsistemas de educación media superior?), los profesores de esta institución hemos sido en diferentes momentos certificados en competencias docentes (2008), evaluados en los diferentes esquemas de la “saliente” pero aún vigente Reforma Educativa, teniendo como resultados los siguientes:

- Una generación de profesores “nuevos” que no tienen estabilidad laboral por las forma de contratación (Ingreso)
- Otra generación de profesores “viejos” que mantienen su condición laboral previa a la reforma, pero que no tienen expectativas laborales a corto o mediano plazo.
- En tercer lugar, otro grupo de académicos “interinos” que llevan años en la institución que al no tener base no se pudieron evaluar ni podían buscar más horas clase lo cual genero una constelación de academias con muchos profesores con pocas horas.

El Colegio de Bachilleres perdió el control sobre las formas de contratar a los docentes, además de no existir más las convocatorias de promoción o estímulos, además de que a nivel interno su capacitación se vio mermada por los cursos virtuales que impartían otras instituciones, lo cual resulto en una baja generalizada de la participación docente en proyectos educativos.

Se vive una realidad general de rezago en infraestructura, no hay acervo bibliográfico actualizado, no hay laboratorios de idiomas, vivimos una sobresaturación de estudiantes en los grupos de asignatura (en promedio más de 45) además de la carga académica de planes de estudio a veces poco claros en sus objetivos y con proyectos institucionales impuestos “con calzador” lo más reciente el tema de las lecciones de “aprendizajes socioemocionales”. Esto con gran malestar del docente más las presiones cotidianas de directivos y padres de familia por “rescatar” a los alumnos.

Los que nos hemos puesto a revisar las leyes, documentos de trabajo, libros y demás informaciones sobre el tema, hemos encontrado que el Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE) no ponía atención en las particularidades ni incluía todos los modelos educativos ejemplo el cuadro comparativo de los tipos de bachillerato donde no se incluye el del Colegio de Bachilleres y se generalizó con modelos de otros subsistemas.¹

Esta omisión persistió en los documentos, lineamientos cursos y demás materiales que se usaban en la evaluación de permanencia, lo cual obligo a los docentes a hacer un esfuerzo mayor por conocer de modelos educativos que no aplicaba pero que se pedían en las etapas del proceso.

Los docentes del Colegio en su inmensa mayoría acreditaron la evaluación, sin embargo las inquietudes sobre estos nuevos escenarios nos hacen reflexionar y pedir atención a los legisladores sobre temas necesarios para lograr mejorar el nivel educativo:

¹ La Educación Obligatoria en México informe 2016, INEE México Pág. 143.

- a) **Estabilidad laboral:** Los docentes “nuevos” e “interinos” no tienen una certeza de su futuro en la institución, pese a cumplir con lo planteado en las leyes secundarias, es necesario darle certeza a los académicos sobre su situación.
- b) **Promoción y estímulos:** Los diversos subsistemas deben recuperar la libertad de que sus académicos puedan incrementar sus horas y tener bonos por su labor mediante concurso (esto esta presenta en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo por ejemplo Clausula 80). Los subsistemas deben incluir a sus docentes en la discusión de las reglas del juego.
- c) **Procesos de evaluación:** Los docentes que estamos contratados en este momento hemos sido evaluados en diferentes momentos, el debate es si es posible evaluar y capacitar al mismo tiempo, las experiencias de los docentes son que hay sobrecarga de trabajo y que los resultados no son del todo adecuados, si se mantiene la estrategia de evaluación debe haber mesas de trabajo por subsistema para discutir las condiciones de las mismas.
- d) **Centro de Revaloración Docente:** Si este organismo nuevo toma forma, debe ser con una estructura “boomerang” (de ida y vuelta) con una estrategia nacional pero respetando las condiciones locales y todas las particularidades, sentimos adecuado que haya oficinas de enlace en cada subsistema de educación media superior donde los docentes, autoridades, investigadores y sindicatos pueden debatir y aportar a tener una certeza y claridad sobre que se va a evaluar, como se va a evaluar y para que sin afectaciones laborales a los académicos.

Para concluir estas breves ideas, expongo a su consideración algunas preguntas que tenemos los docentes en nuestra mente en estas semanas algunas de coyuntura, esperando les den algunas ideas o temas de reflexión al momento de su trabajo legislativo:

- ¿La evaluación docente es viable después de las experiencias anteriores?
- ¿El sector académico se benefició de la reforma?
- ¿Nuestro Sistema Educativo se fortaleció con la evaluación docente?
- ¿El presupuesto destinado a la educación debe ser reorientado a capacitación e infraestructura educativa? ¿Cómo evitar otra reforma punitiva?
- Con los cambios tecnológicos y por los diversos modelos de enseñanza el docente ha adquirido nuevas funciones que les llevan más tiempo y carga de trabajo, ¿se debe revisar la organización administrativa de los subsistemas de Educación Media Superior?
- ¿El calendario de evaluación emitido por el aún existente INEE es valido? ¿Los docentes nuevos deben presentarse nuevamente a examen?

Otras más que omitimos por espacio expresan demandas ya conocidas por ustedes, agradezco la oportunidad y ojala este breve texto aporte a la discusión y sobre todo a tener un Sistema Educativo fuerte, maestros de excelencia pero con reconocimiento oficial laboral y social y jóvenes con mejores conocimientos para el siglo XXI.

Parfraseando el tercer punto del reporte del Colegio de Francia concluyo; *“los programas (y las leyes) son un marco, no una horca”*.

Prof. Sergio Arturo Angulo Medina
 Colegio de Bachilleres
 Plantel 02 Cien Metros “Elisa Acuña Rossetti”
sergiouam2003@yahoo.com.mx
sergioarturo.angulo@bachilleres.edu.mx

Referencias Bibliográficas:

- Bartlett Díaz Manuel y Luis G. Benavides Ilizaliturri (2016): El fraude de la Reforma Educativa. Reflexión Crítica México.
- Bourdieu Pierre (2008): Capital Cultural, escuela y espacio social. México Siglo XXI.
- Colegio de Bachilleres, Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (2018): Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018. México.
- INEE (2016): La Educación Obligatoria en México informe 2016. México.
- Martínez Arredondo Arcelia Alejandro Navarro Arredondo (Coords) (2018): La Reforma Educativa a Revisión: apuntes y reflexiones para la elaboración de una agenda educativa 2018-2024. Instituto Belisario Domínguez Senado de la Republica, México.